UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2618 de 2023

"Por medio de la cual se corrige un error formal en la resolución rectoral 2615 de 2023".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Universidad de los Llanos en razón a los principios de economía, transparencia y responsabilidad presupuestal expidió la Resolución Rectoral No. 2568 del 29 de diciembre de 2022 "por medio de la cual se establecen la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios en la Universidad de los Llanos, para la vigencia 2023" que de acuerdo con ello y a los valores históricos, promedio de honorarios de la institución y de acuerdo a los criterios señalados por la División Financiera, se hizo necesario actualizar el valor de honorarios para la vigencia 2024, por lo tanto, se emitió la Resolución Rectoral 2615 de 2023.

Es así que, en el 1 y 6 artículo de la mencionada resolución, se identificó un error de digitación, respecto a la vigencia, pues se indicó erradamente el año 2023, siendo correcto el año 2024.

El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone que: "*en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Dado lo anterior, se hace necesario corregir el error de digitación en la resolución rectoral 2615 de 2023

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Corrección de un error formal de digitación contenido en el artículo 1 y 6 de la Resolución Rectoral 2615 de 2023, en el sentido de entender que, se refiere a la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios que celebre la Universidad de los Llanos durante la vigencia 2024 y que la resolución señalada rige a partir del 02 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2. El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
RECTOR

Proyectó: Islanda castro.
Revisó: Andrea Romero